



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI

INFORME FINAL

REQUERIMIENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA No 230-19 V.U. 6445

Derecho de petición presentado por el Señor Edgar Mario Fernández Hernández, “denuncia Irregularidades en el contrato No. 300-PS-1486-2018.”

Santiago de Cali, octubre 21 de 2019

Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA
Contralor General de Santiago de Cali

RODRIGO PÉREZ TIGREROS
Subcontralor

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante EMCALI

EQUIPO COMISIONADO:

SILVIA MARIA ROSERO MINA
Auditor Fiscal II

VÍCTOR HUGO GUZMÁN
Auditor Fiscal I

LUÍS FELIPE ROJAS LONDOÑO
Profesional de Apoyo

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



1. ANTECEDENTES

El Requerimiento Ciudadano N° 230-19 –V.U.6445 fue remitido a esta Dirección Técnica mediante Oficio No. 0700.23.01.19.479 fechado abril 25 del año en curso por la Oficina de Control Fiscal Participativo, para adelantar el correspondiente ejercicio de control fiscal dentro del término establecido por la Ley, al derecho de petición presentado por el Señor EDGAR MARINO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, el cual manifiesta:

“PETICIÓN

Solicite se investigue este contrato porque se están presentando irregularidades en su ejecución y quienes la están realizando, si contrataron una firma para ejecutar el contrato son ellos quienes deben colocar el personal y no EMCALI, se debe tener en cuenta que se han invertido demasiado dineros para continuar en lo mismo con el mismo objeto contractual. Se debe tener en cuenta que inicialmente existió un estudio el cual lo realizó Empresas Municipales, cuando se hizo la bocatoma la red de conducción desde la misma hasta el tanque de almacenamiento y posterior a esto redes domiciliarias y alcantarillado las cuales pertenecen a EMCALI quien fue su constructor.”

El peticionario señala que las presuntas irregularidades se presentan en la ejecución del Contrato No. 300-PS-1486-2018, suscrito por EMCALI EICE ESP y la UNIÓN TEMPORAL FGI PATIO BONITO cuyo objeto es *“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO INCLUYENDO SUS RESPECTIVAS REDES PARA EL SECTOR PATIO BONITO Y VISTA HERMOSA COMUNA 1”*.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ACTUACIONES

Con el fin de atender el requerimiento es importante efectuar las siguientes consideraciones:

- El día 17 de junio de 2019 se citó al petente a mesa de trabajo, con el fin de que ampliara su denuncia frente a las presuntas irregularidades que se presentan en la ejecución del contrato No. 300-PS-1486-2018, dicha actividad se llevaría a cabo el 20 de junio de 2019 a las 10:00 a.m., en las



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

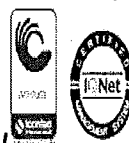
instalaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali - DT ante EMCALI, tal como lo dispuso telefónicamente el peticionario.

- El día 20 de junio de 2019 siendo las 10:00 a.m., se instala la mesa de trabajo con los funcionarios de la DT ante EMCALI comisionados para dar respuesta al Requerimiento del asunto, pero el señor Edgar Mario Fernández Hernández no se hizo presente, a las 11:00 a.m. se levanta esta actividad por ausencia del petente.

El equipo auditor realizó mesas de trabajo con el Supervisor del contrato quien pertenece al Departamento de Ingeniería de la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado; de tal reunión se extrae lo siguiente:

- El sector de Patio Bonito perteneciente a la Comuna 1 del Municipio de Santiago de Cali, es abastecido por la bocatoma ubicada en la quebrada agua clara del corregimiento de la Elvira, captando un caudal concesionado 16.43lts/s de agua cruda, la cual es llevada por la línea de conducción a los tanques de almacenamiento ubicado en el sector de Patio Bonito, para su posterior distribución en el sector a través de las redes de acueducto construidas por la comunidad; de acuerdo a lo anterior es importante resaltar que el agua que se consume no tiene las condiciones óptimas y el servicio de abastecimiento no es continuo, presentándose dificultades en los periodos de sequía.
- EMCALI EICE ESP manifestó: *"la Gerencia de Acueducto y Alcantarillado ha decidido estudiar la posibilidad de abastecer la zona de Patio Bonito a partir de la optimización del sistema de suministro a gravedad construido y/o de manera alterna con la ampliación del bombeo de terrón colorado a partir del tanque Saratoga como contingencia para épocas de estiaje cuando se reduce el caudal de las fuentes superficiales. Respecto al drenaje sanitario de Patio Bonito, éste se hace a través de redes locales combinadas construida en su mayoría por la misma comunidad, por lo cual pueden presentar deficiencias en su funcionamiento y por lo tanto deberá ser también estudiada su capacidad hidráulica y su estado físico"*.

Para el desarrollo de lo anteriormente expuesto, EMCALI EICE ESP debía realizar estudios y diseños para el suministro de agua potable y drenaje sanitario incluyendo



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

sus respectivas redes para el sector de Patio Bonito, situación que conllevó a la firma del contrato No. 300-PS-1486-2018, el cual fue suscrito con la UNIÓN TEMPORAL FGI Patio Bonito integrada por: INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S - GEVIAL S.A.S, FLUSSO S.A.S e INTEGRITA S.A.S.

Información general del contrato

Contrato No.	300-PS-1486-2018
Objeto	“ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO INCLUYENDO SUS RESPECTIVAS REDES PARA EL SECTOR PATIO BONITO COMUNA 1”
Fecha de suscripción	03 de diciembre 2018
Fecha de Inicio	18 de febrero de 2019
Contratante	EMCALI EICE ESP
Contratista	UNION TEMPORAL FGI PATIO BONITO
Valor Contrato	\$620.318.440
Plazo de ejecución	Seis (6) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.
Otro sí	No. 1 del 09 de agosto de 2019 “Prorrogar el plazo del contrato hasta el 31 de octubre de 2019
Estado Actual	En ejecución

Fuente: Expediente del contrato No. 300-PS-1486-2018 – EMCALI EICE ESP

En el desarrollo del objeto de la consultoría, se adelantarán las investigaciones y estudios, tanto de campo como de oficina, requeridos para la elaboración de los diseños. Así mismo, el consultor estudiará documentos y planos existentes de interés para los trabajos y el adecuado funcionamiento del sistema en el Archivo Técnico y Planoteca, de la Gerencia de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, además deberá interactuar con las Direcciones de EMCALI Técnica, agua potable y Aguas Residuales, así como con el DAGMA y

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!



CVC para lo de su competencia, con el fin de realizar un diagnóstico con mayor precisión y definición de la problemática a resolver.

El supervisor del contrato, manifiesta que con los estudios se evaluarán las siguientes posibilidades:

- 1) *“Mediante el análisis del abastecimiento actual desde la bocatoma, se determinará si el sistema tiene la capacidad para operar en las condiciones mínimas de caudal, continuidad y tratamiento, teniendo en cuenta que actualmente el agua no tiene tratamiento y se tiene problemas de operación en época de estiaje de la fuente.*
- 2) *Se analizará el sistema de bombeo Terrón Colorado, se estudiará la línea de estaciones de bombeo hasta llegar al tanque Saratoga de donde se pretende abastecer con una nueva estación de bombeo y una línea de impulsión hasta el tanque de la planta la Elvira en el sector de Patio Bonito.*
- 3) *Dependiendo de los resultados anteriores se estudiará la posibilidad de la combinación de los sistemas que permitan operar eficientemente la prestación del servicio”.*

Dentro de los componentes de la consultoría, están los siguientes entregables

- Topografía
- Estudio de suelos
- Hidrología
- Estudio conducción línea bocatoma – tanque planta la Elvira
- Estudio adecuación tanque planta la Elvira y Planta de Tratamiento la Elvira
- Estudios y diseños estación de bombeo Saratoga y línea de impulsión al tanque planta la Elvira.
- Estudio Línea de Bombeo Terrón Colorado a tanque Saratoga
- Estudio y diseño reposición de redes de acueducto Patio Bonito
- Estudio y diseños reposición de redes de alcantarillado Patio Bonito

De estos componentes resultarán cálculos hidráulicos, mecánicos, eléctricos estructurales, especificaciones técnicas, planos, cantidades de obra y presupuestos, además de su componente ambiental.

Dicho contrato tenía un plazo inicial de seis (6) meses a partir del día 18 de febrero hasta el día 18 de agosto de 2019, inició su ejecución de acuerdo al cronograma de



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

actividades, adelantando trabajos de campo de Topografía y estudios de suelo en Patio Bonito, así como en la zona de la Bocatoma de la quebrada de Agua Clara, labores que se vieron interrumpidas en razón a que la comunidad del sector no estuvo de acuerdo con el inicio de los trabajos en la cuenca de la quebrada, aduciendo que el proyecto podría concluir en la necesidad de aumentar la concesión actual perjudicando su propio abastecimiento; esta situación obligó a que EMCALI EICE ESP realizara socialización tanto en Patio Bonito como en la Comunidad de la Elvira con el fin de aclarar que el objetivo del estudio era mejorar una problemática de más de 25 años y no intervenir la cuenca.

La socialización con la comunidad de la Elvira se llevó a cabo hasta el día 14 de mayo de 2019, (tres meses después de haber iniciado el contrato) tal como consta en acta de esa misma fecha. Esta situación afectó considerablemente el cronograma de actividades planteado al inicio del contrato, lo que llevó a EMCALI EICE ESP a realizar el Otrosí No.1 suscrito el día 09 de agosto de 2019, en el cual se amplía su plazo de ejecución hasta el día 31 de octubre de 2019.

El día 01 de octubre 2019, el equipo auditor realizó mesa de trabajo con el Supervisor del contrato en mención, con el fin de verificar la ejecución del mismo, de igual manera dilucidar lo manifestado por el peticionario referente a:

La Unión Temporal FGI Patio Bonito no cuenta con oficina en la Ciudad de Cali.

El equipo auditor evidenció que la Unión temporal no cuenta con una oficina en la ciudad de Cali, que esta se encuentra ubicada en la Calle 21 No. 48-90 de la ciudad de Bogotá D.C., sin embargo, en lo que respecta a las inquietudes de la comunidad, estas han sido atendidas en las mesas de socialización organizadas por EMCALI con la participación de la población del sector, funcionarios y el diseñador del proyecto; la última socialización se llevó a cabo el 29 de agosto de 2019 llegando al compromiso de socializar los resultados finales de la consultoría con la participación de todos los actores involucrados.

Medio de comunicación entre EMCALI EICE ESP y LA UNIÓN TEMPORAL.

De acuerdo a la información suministrada por el Supervisor del contrato, el medio de comunicación con el Contratista es vía Telefónica, por correo electrónico y a través de reuniones periódicas realizadas en la ciudad de Santiago de Cali, en las cuales se presentan avances por parte del contratista de las actividades contratadas, así como la recomendación de los ajustes a realizar en las mismas. El día 3 de octubre de 2019 se llevó a cabo reunión presencial, donde se presentó el avance y se programaron las entregas finales del proyecto.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Pese a lo anterior, el superviso del contrato manifiesta *“Lo ideal sería contar con personal radicado en Cali, pero las condiciones del contrato y los términos de referencia no lo exigen, en ese orden de ideas no está en las manos de la supervisión exigir tener personal dispuesto en Cali”*.

Personal que realiza la ejecución del Contrato.

En mesa de trabajo realizada con el Supervisor del contrato, este informa que *“La ejecución del contrato 300-PS-1486-2018, lo está realizando en su totalidad el consorcio UNION TEMPORAL FGI PATIO BONITO, el personal de EMCALI se encarga de la revisión de los componentes entregables que proporciona el consorcio, en la medida que va avanzado el desarrollo de la consultoría”*.

Porcentaje de ejecución Técnica y Financiera

El equipo auditor evidenció que EMCALI EICE ESP al inicio del contrato, acordó con el contratista establecer valores porcentuales a cada uno de los entregables del Proyecto, que para dar estos valores se tuvo en cuenta la complejidad de cada componente y de los trabajos que se deberían realizar en cada uno de ellos.

Avance Técnico

Al 01 de octubre de 2019, el porcentaje del avance técnico es de 42%, resultante de la entrega por parte del contratista de las siguientes actividades:

- Recopilación de información (abril 2019)
- Topografía (abril 2019)
- Estudios de suelos (junio 2019)
- Hidrología (junio 2019)

Los soportes de dichos entregables reposan en el expediente del contrato y los cuales se encuentran en custodia del Supervisor

Avance Financiero

El supervisor del contrato informa que el *“avance financiero es del 27%, correspondiente a lo materializado en documentos, los pago se hacen a medida que se cuente los entregables en medio físico”*.

3. CONCLUSIÓN:


- Realizada la revisión de la información suministrada por la entidad, se precisa que el objeto contractual se está ejecutando según lo establecido en su clausulado y de acuerdo a su alcance.

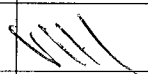
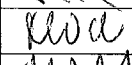
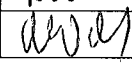


¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

- Teniendo en cuenta que el objeto del Contrato No. 300-PS-1486-2018 es: "Estudios y diseños para el suministro de agua potable y drenaje sanitario incluyendo sus respectivas redes para el Sector Patio Bonito Comuna 1", se hace necesario verificar los entregables acordados, por lo tanto, esta contratación será incluida en un ejercicio fiscalizador posterior.
- Una vez realizado el análisis a la información suministrada por la entidad y las pruebas recaudadas, se concluye que en lo revisado a la fecha, no se evidencia presunta irregularidad por parte de EMCALI EICE ESP en la ejecución del contrato No. 300-PS-1486-2018.

Fin del informe final


 María Victoria Montero González
 Directora técnica ante EMCALI

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	SILVIA MARIA ROSERO MINA VÍCTOR HUGO GUZMÁN LUÍS FELIPE ROJAS LONDOÑO	Auditor Fiscal II Profesional de Apoyo Profesional de Apoyo	
Revisó	María Victoria Montero González	Directora técnica ante EMCALI	
Aprobó	María Victoria Montero González	Directora técnica ante EMCALI	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

